

Colonial

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, Inmobiliaria Colonial, S.A. (“Colonial” o la “Sociedad”) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Colonial ha concedido a los bancos coordinadores (Calyon, Sucursal en España, EuroHypo AG, Sucursal en España, Goldman Sachs International y The Royal Bank of Scotland plc) y a otros bancos que componen el sindicato de bancos acreedores, entre los que no se incluyen los bancos con representación en el Consejo de Administración de la Sociedad, opciones de compra sobre la totalidad de su participación en Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (“FCC”), que representa el 15,45% del capital social de FCC, y sobre el 33% del capital social de *Société Foncière Lyonnaise* (“SFL”).

La concesión de estas opciones no supone la paralización del proceso de venta de dichas participaciones ya iniciado por la Sociedad. El periodo para notificar el ejercicio de las opciones será el comprendido entre el 11 de diciembre de 2008 y el 10 de enero de 2009 y deberán ejercitarse en un plazo máximo de 10 días desde la notificación a la Sociedad.

Estas opciones se conceden de manera individual a cada una de las entidades beneficiarias, siendo por tanto de ejercicio independiente. Los beneficiarios de las opciones deberán ejercitarlas de una sola vez y por la totalidad de las acciones que correspondan a cada entidad.

Las opciones darán derecho a la adquisición de las siguientes participaciones en el capital:

Sociedad	% capital FCC	% capital SFL
Calyon, Sucursal en España	3,40%	7,25%
EuroHypo AG, Sucursal en España	3,40%	7,25%
Goldman Sachs International	3,40%	7,25%
The Royal Bank of Scotland plc	3,40%	7,25%
Resto de entidades acreedoras.....	1,87%	3,99%
Total	15,45%	33,00%

En el caso de que los bancos coordinadores y el grupo de bancos acreedores no ejercitasen íntegramente sus opciones dentro del plazo de ejercicio, Colonial podrá, respecto a las acciones no adquiridas, tomar cualquier decisión que estime oportuno sobre el proceso de venta de las mismas.

En Barcelona, a 26 de noviembre de 2008

Fdo.: Pedro Viñolas Serra
Consejero Delegado